



L. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Luayn d



D. A. EXENTO N° 426.-

SAN BERNARDO, 12 de Enero de 2011. -

VISTOS:

Gutiérrez;

2011, de la Sección Patentes;

Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

2001; y

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

- La solicitud de la Sra. Gladys de las Mercedes Palma

- El Memorándum N° 36, de fecha 10 de Enero de

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas

- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de

- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

DECRETO:

1º. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro:
"Prendas de vestir en general, accesorios, ropa usada" a nombre Gladys de las Mercedes Palma
Gutiérrez; C.N.I. N° 7.067.336-3

2º. -La patente que se otorga por el presente decreto,
deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º. - La patente funcionará en el local comercial ubicado
en José Joaquín Pérez N° 673-D, de esta comuna.

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el
cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz
Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de
Partes y ARCHIVO.-